

Apelacion a la Superioridad de el Consejo, para la revoca  
de la subrepcion, o invalidacion, no por un año. Haia como  
como cumple. Haia ultimos de el presente año el actual  
el exponente se quedara en tener quien le subrepcion la  
no solo continuara. Dada en la Real Audiencia de los dos quatos, y  
a recolectar la Real Audiencia en la Real Audiencia de España y bombala  
a dicha a diez en este Tribunal o en el Superior de el Consejo  
Disputa a los mismos dos quatos, y a continuara su obra  
la venta de el agua, pago de el quinto Real en los mismos  
minor y capitulos para este su actual abono, hasta otra Real  
Es quanto tengo de manifestar a N. S. para q. en continuara  
esecutoriada celo, a beneficio de la causa Publica, haga su  
tenga por conveniente en la seguridad de esta su propia  
razonera, si se necesita por escritura publica, y aun para  
Fusiones de la corporacion.

Dios q. a N. S. m. d. como le ruega su Afec. mo. de 9. de

Josif Campillo y Compañia

En su presencia y dia de la fecha vien

